 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 017
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 15 de marzo de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:44 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:24 p.m.
PRESIDENTE: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN
SECRETARIO: JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO VIERNES 15 DE MARZO DE 2019 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 011 de 22 de febrero de 2019

IV

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-No. 653, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de octubre de 2018.

Tema: Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.

Citantes: Honorables Concejales Hosman Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubate, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR 2015

Citados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación, Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional; Juliana Pungiluppi Leyva, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-; Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación; Mauricio Umbarila Romero, Procurador Distrital de Bogotá; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 042, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de enero de 2019.

Tema: Sistema de responsabilidad penal adolescente.

Citantes: Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juliana Pungiluppi Leyva, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-; Hoover Alfredo Pinilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI


COMUNICACIONES Y VARIOS

En consideración de la Comisión la renuncia irrevocable del Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

El Secretario informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA por voz y JORGE LOZADA VALDERRAMA por voz.

Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: ROGER CARRILLO CAMPO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y ROBERTO HINESTROSA REY.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, DAVID BALLEH HERNÁNDEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, por voz YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HOLLMÁN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, Delegado DIRECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA; JHON ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ; por la PERSONERÍA DISTRITAL, Personero Delegado para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en situación de discapacidad, JANNY JADITH JALAL ESPITIA; VEEDURÍA DISTRITAL ASESOR DESPACHO, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA. Por la Administración Distrital, Secretaría Distrital de Educación, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO; Secretaría Distrital de Gobierno, JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretaría Distrital de Salud, LUÍS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretaría Distrital de Integración Social, CRISTINA VÉLEZ VALENCIA; IDIPRON, WILFREDO GRAJALES ROSAS. Por parte de la Policía



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Nacional en nombre del Mayor General Hoover Alfredo Penilla, hace presencia el subcomandante, Marcelo Russi.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario procede a leer el orden del día establecido para la sesión e informa que ha sido leído, pero antes de ser aprobado, el concejal José David Castellanos solicita cambio en el Orden del Día, el punto cuarto de Comunicaciones y Varios. El Orden del Día es puesto en consideración por el Presidente y es aprobado por los miembros de la Comisión con los cambios aprobados donde antes del debate va la aprobación de proposiciones y comunicaciones y varios.

El Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón: Solicita al presidente de la comisión un minuto de silencio antes de tomar el rumbo del orden del día, por el fallecimiento de un integrante de su Unidad de Apoyo Normativo, Carlos Humberto Fernández Angarita por un cáncer de cerebro.

El Presidente, también solicita un minuto de silencio por el joven, Antonio Silva Santiesteban, por su muerte violenta.


Decretan el minuto de silencio por el duelo de los dos difuntos.

La Presidenta, da la palabra para unas editoriales al Honorable Concejal Javier Santiesteban Millán: Que menciona que el día de hoy a las 3 de la tarde son las exequias de Antonio Silva Santiesteban, era su familiar y le duele muchísimo que lo asesinaran por robarle la bicicleta, esa muerte no puede quedar así. Le realiza un llamado de atención al Secretario de Seguridad de Bogotá, para que implemente alguna estrategia y realicen un control mucho más importante y efectivo, para que no se sigan presentando hurtos y homicidios. Propone que exista más presencia de los policías en esta zona de la Localidad de Suba, porque toca tomar decisiones más serias del tema de Seguridad en Bogotá.

El Presidente otorga el uso de la palabra a la Honorable Concejala Xinia Rocío Navarro Prada: Manifiesta que hace un llamado de atención a lo que está ocurriendo en el páramo de Sumapaz, en particular en la Laguna de los Tungos porque existe un grave deterioro en esta laguna, debido a que se está secando al presentarse una apertura de una válvula manejada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y se superaron los tiempos que se autorizaban por acto administrativo para estar abiertos. Le solicita al Secretario de Gobierno que como segunda persona en jerarquía en la Administración Distrital, articule con las entidades como: Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente y Acueducto, para que se dé soluciones y evite un delito ambiental.

Honorable Concejal Rolando Alberto González García: Menciona que no conoce a la Gerente del Acueducto de Bogotá debido a que no atiende a los concejales, porque no sabe si la anterior Gerente está fungiendo como tal, desde la sombra.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Honorable Concejal Jorge Lozada Valderrama: Menciona que la Gerente del Acueducto de Bogotá no la conocen en el concejo de Bogotá; y solicita a los colegas agendar debates contra la Gerente del Acueducto, muy preocupante la situación en el acueducto.

Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez: También realiza la observación al Presidente y solicita agendar un debate en donde se pueda solicitar rendición de cuentas sobre el Cupo de Endeudamiento otorgado al Acueducto de Bogotá.

El Presidente otorga el uso de la Palabra al Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco: Se muestra solidario con los concejales que lo han antecedido, es una obligación de los concejales programar controles políticos y que los presidentes de las comisiones no traigan a la sesiones "debates trasnochados".

El Presidente otorga el uso de la Palabra al Honorable Concejal Jorge Durán Silva: Da sus condolencias al Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán por la pérdida de su sobrino y por otra parte, manifiesta que no le han agendado debates desde hace más de 2 años, desde que él Alcalde Peñalosa lo trato mal en una funeraria, no saca nada él concejal Lozada con programar debate de Control Político al Acueducto si estos funcionarios siguen así de soberbios.


El Presidente otorga el uso de la Palabra al Honorable Concejal Roger Carrillo Ocampo: Informa que ha venido advirtiendo y que no sabe quién gerencia el Acueducto de Bogotá, él tiene una proposición para saber que están haciendo con 3 billones de pesos en Bogotá ya que la Gerente no atiende y tampoco tiene la capacidad gerencial para ejecutar el cupo de endeudamiento.

El Presidente otorga el uso de la Palabra al Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: Expresa sus condolencias al Presidente de la Comisión por la pérdida de su sobrino, por otro lado no entiende la paupérrima condición del Sistema de Salud de Bogotá, solicita se destituyan las gerentes de las Subredes de Bogotá por la negligencia de las mismas, porque los pabellones de urgencias en el sur de Bogotá no tienen camillas básicas, va a programar un debate de Control Político para revisar que es lo que está ocurriendo, no hay derecho que los pacientes les toque rogar y suplicar para que Capital Salud autorice un procedimiento, Bogotá se consolida como la Capital de la Infamia. Solicita a los colegas donar una camilla básica a los Hospitales del Distrito.

Honorable Concejal Edward Aníbal Arias Rubio: Se suma a lo dicho por el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio y expresa que no hay derecho de que no se pueda controlar los recursos de las subredes.

El Presidente otorga el uso de la palabra a la Honorable Concejala María Fernanda Rojas Mantilla: Quien le expresa sus condolencias al Presidente de la Comisión por la pérdida de su familiar en un hecho violento y también hace mención de lo que está ocurriendo con la calidad del aire en Bogotá, por la mañana estaba en la estación de Suba en 310, esto quiere decir que estaba la calidad del aire muy grave en suba. El 15 de febrero cuando se declaró la emergencia de la calidad del aire, estaba en menor el indicador. La concejala muestra una respuesta del derecho de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

petición de la Secretaría de Ambiente de Bogotá, donde dice que durante tiempos prolongados las estaciones de medición de calidad del aire han interrumpido su funcionamiento.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz: Quien le expresa sus condolencias al Presidente de la Comisión por la pérdida del familiar y además dice que también han ido a los despachos de los Secretarios de Ambiente, Salud, Integración Social, ha ido también a la Secretaría de Planeación y siempre lo han atendido, en la visita a Planeación trataron un tema de legalización de las licencias de construcción de más de 800 mil construcciones, en donde se debe legalizar estas construcciones y las citas han salido exitosas. También ha realizado derechos de petición al Acueducto y espera que le responda sobre las inversiones en las que se realizan contratos para agotar el cupo de endeudamiento que esta por más de 2 billones de pesos.

El Presidente solicita verificar el quórum, el Secretario verifica el quórum dejando la constancia de la presencia de 10 honorables concejales de la Comisión, en consecuencia dictamina que hay quorum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario informa que pone en consideración de la Comisión la renuncia irrevocable del Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

El Honorable Concejal Hosman Martínez solicita la Votación Nominal de la renuncia y la explicación del voto después.


El Secretario menciona que se habilita el registro electrónico para la aceptación de la renuncia del Sub Secretario de Despacho y Secretario de la Comisión a partir del día 26 de marzo de 2019.

Honorable Concejal Hosma Yaith Martínez (Explica su voto): Agradece la excelente labor del Secretario de Gobierno y le desea buena suerte desde el día 26, en todas las labores que emprenda.

Honorable Concejal Xinia Rocío Navarro Prada (Explica su voto): Le agradece al Secretario por la labor prestada y le desea suerte en los nuevos proyectos que emprenda.

Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán (Explica su voto): Como Presidente de la Comisión le da los más sinceros agradecimientos al Secretario y reconoce que lo hizo muy bien profesionalmente y le desea buena suerte, en los proyectos futuros.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Honorable concejal José David Castellanos Orjuela (Explica su voto): Le agradece al Secretario por las garantías dadas, pero le pide al próximo secretario que sea más cuidadoso en la agenda, y no permita tantos cambios.

Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia (Explica su voto): Le desea muchos éxitos, por la buena disposición y las buenas maneras, que son siempre muy importantes en el Concejo de Bogotá y le agradece infinitamente en nombre del Concejo y le desea buen viento y buena mar en las tareas que emprenda.

Una vez cerrado el registro electrónico, el Secretario certifica la votación de los miembros de la Comisión así: 12 votos por el sí, en consecuencia es aceptada la renuncia del Sub Secretario de despacho de la Comisión Segunda de Gobierno a partir del día 26 de marzo de 2019.

El Presidente le solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario da lectura al siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Secretario informa que no hay proposiciones para aprobar.

El Presidente solicita dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

5. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


-No. 653, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de octubre de 2018.

Tema: Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.

El Honorable Concejal Hosman Martínez como itante principal, solicita a la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá hacer presencia en el recinto y a sus colaboradores y directivos, porque es a ella y a los directivos a quien principalmente se va a dirigir, también les pide a los organismos de control estar muy pendientes de la intervención por las denuncias que va a realizar.

El concejal empieza citando a Aristóteles que decía que: "Aquellos que educan bien, merecen recibir más honores que sus propios padres ya que estos solo dieron la vida mientras que los educadores les dieron el arte de vivir bien". A los jóvenes del sistema de responsabilidad penal, lo están pasando muy mal porque se encuentran sancionados en Bogotá. Hay algunos ejemplos positivos que procederé a mencionar, por ejemplo: -Cali donde se están incorporando mostrando el talento de los jóvenes en orquestas juveniles, muestra un video, en la Universidad Santiago de Cali, también adelantan procesos de resocialización y formación educativa. En -Medellín también se resocializan en todas las etapas y niveles de educación



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FG4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


incluyendo la educación superior. –En Montenegro Quindío, la Universidad Santiago de Cali ha ayudado a realizar material audiovisual por parte de los jóvenes en programas de resocialización. Mientras que en Bogotá estamos muy mal, por ejemplo en el Centro de Redención para menores el Redentor.

El concejal Martínez, establece que les quedo grande a las autoridades territoriales de Bogotá, atender la problemática y es evidente que no es por falta de recursos, ni por falta de profesionales porque en Bogotá están los mejores, presenta (un video relacionado a agresiones de un joven de 23 años generando un motines al interior del centro el redentor e intenta agredir a sus tutores y cuidadores). En Bogotá hay 9 centros como estos, y la Secretaría Distrital de Educación, respondió con mentiras diciendo que estos centros de detención para menores recibían educación los jóvenes recluidos, pero el ICBF estableció que en Bogotá, tan solo 54 jóvenes están reconocidos, matriculados y pasaron por el sistema de educación y se les reivindicó y reestableció el derecho a la educación, ¿y el resto qué? Para los grandes magistrados del derecho que son funcionarios de la Secretaría de Educación les rigen los decretos 1075 y 2383 ambos del 2015, donde se ordena que la Secretaria de Educación debe incluir, reportar y actualizar a los jóvenes del sistema penitenciario en el SIMAT, pero esto no se está llevando a cabo en Bogotá, se han evidenciado muchas mentiras, ya que revisado el sistema que de los 995 hombres jóvenes recluidos solo fueron 54 los que recibieron el beneficio, esto muestra claramente que hay muchísimos jóvenes recluidos a los que no les llega efectivamente el derecho a la educación, es vulnerado el derecho a la educación.

¿Qué paso con los 613 jóvenes que no reportaron en el SIMAT?, otra mentira es, a la fecha 2019, los centros de internamiento preventivo no se encuentran reconocidos como instituciones educativas y en consecuencia esto no pueden ser reconocidos como sedes educativas, es muy fácil reconocerlos por el ICBF y una resolución de la Secretaria de Educación, “pero eso sí, han contratado operadores que no cumplen con los requisitos legales estipulados”. Solicita a la Personería y Contraloría que investigue estas graves omisiones contractuales y quiere ver los procesos disciplinarios y fiscales contra los directivos de la Secretaria de Investigación. Los tres contratos de la Secretaría de Educación no han cumplido con los requisitos de las normas mencionadas en los decretos del 2015. No cumplían para contratar los siguientes contratistas a). La Corporación Infancia y Desarrollo, b). Corporación Minuto de Dios, además se han pasado por tres metodologías en tres años distintos y la continuidad se ha roto. No hay en quien confiar, acá hay implicaciones penales por eso el Concejal Martínez solicita traslado a la Fiscalía desde la entidades de Control.

Solicita explicaciones también, del porque los jóvenes internos aparecen como matriculados en instituciones educativas, no entiende esto. Además la Secretaría de Educación, recibió por parte del sistema de participaciones 317 millones de pesos de la Nación, pero estos recursos deben ser para el pago de nómina, pero ¿cuál nomina, si no existe atención a estos niños? ¿Qué paso con estos 317 millones del sistema general de participaciones?, ¿En qué se invierten esos recursos, recibidos por la tipología de asignación para la vigencia 2017?, ¿Por qué no se incluyó dentro de los objetos del contrato la atención en el SRPA?, ¿Cómo es que se terceriza el modelo establecido por el Ministerio de Educación?. Requiere



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

respuestas claras por parte de la Secretaría y de los organismos de control a estas inquietudes y denuncias.

Concluye que la Secretaría de Educación, no ha atendido en debida forma a los jóvenes que hace parte de la población con medidas privativas en condiciones de reclusión, solicita a la Secretaria que reconozca las sedes, asigne planta de personal educativa, construya un modelo educativo de acuerdo a la norma, y si van a contratar, pues que contraten con el IDIPRON entidad distrital que si cuenta con los mecanismos y las autorizaciones de ley, necesarios para atender a esta población, y no sigan favoreciendo a los privados, hay muchas cosas que no se alcanzaron a contar pero se realizarán en las conclusiones al debate.

El Presidente, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Edward Anibal Arias Rubio: Quien se refiere al gran dilema de la Justicia Juvenil, recuerda cifras del ICBF en donde se establece que en los últimos 12 años se tienen 251.455 ingresos de adolescentes que han sido detenidos. Por cada 10 niños detenidos hay una niña, y existe una alta incidencia en delitos como hurto, lesiones personales, tráfico de estupefacientes, porte de armas, violencia sexual. Cuando se ven esos jóvenes aprehendidos en Bogotá se nota claramente la edad de 17 y 18 años este es el 50% de los jóvenes que son aprehendidos, y las normas se quedan cortas con el sistema que contamos. Los países de américa han generado mayores índices de responsabilidad penal en menores de 16, 15, 14, 13 y 12, en Estados Unidos en estados como Texas, desde los 10 años son responsables penalmente. Debemos revisar y ponernos una alerta en la responsabilidad adolescente, a partir de qué edad se debe empezar a sancionar a un menor en Colombia, que políticas públicas se deben implementar en los colegios y en las familias.


El Presidente le otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo: Menciona que la política pública sobre responsabilidad política adolescente está a cargo de la Nación a través del ICBF y el Estado colombiano ha fallado, porque se inventó un modelo pedagógico a los jóvenes recluidos que no sirve para resocializar. Este modelo lamentablemente no cumple con la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, en consecuencia también se está fallando en Bogotá, ese es el motivo principal por lo que en esta proposición también se invitaron a Autoridades Nacionales, solicita que se informe si alguno de los invitados del Orden Nacional vino al debate.

El Secretario informa que no vinieron al debate los invitados del Orden Nacional.

El concejal Torres Camargo, menciona que a la Directora del ICBF y al Gobierno Nacional no le importa esa política pública de resocialización. El IDIPRON atiende 42 jóvenes en el Redentor y espera que de esa forma de atención salga un modelo exitoso de atención y resocialización de esta atención del IDIPRON.

Existe un gran problema de orden público dentro del Redentor, por eso en el último operativo realizado de 47 jóvenes que están ahí se encontraron 36 armas blancas, casi un arma por personas, se encontraron que al interior de la entidad los jóvenes en rehabilitación son los que tienen el dominio del Centro El Redentor y se debe busca obtener el control institucional de este tipo de centros. Existen varias



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

problemáticas en estos centros, a) La infraestructura es precaria y no hay las condiciones para prestar las labores de vigilancia y cuidado de estos jóvenes. b) No hay espacios adecuados para garantizar el cuidado de la cocina, robándose parte de la alimentación, los talleres de panadería y carpintería no se encuentran en funcionamiento. c) Existe un problema educativo que no le sirve a la resocialización, debido a que no hay nada articulado para generar un verdadero modelo educativo que forme su proyecto de vida para que se vuelvan buenos ciudadanos. d) El tercer problema es el de seguridad porque los funcionarios y visitantes viven en constante riesgo a sus vidas y seguridad personal, se debe generar una presencia de la policía más sólida. Finalmente se necesitan más recursos por parte del Gobierno Nacional.


El Presidente, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala María Fernanda Rojas Mantilla: Inicia diciendo que la discusión debe darse a nivel macro y de Nación, porque el país está en mora de abordar la política criminal general. Las cárceles actualmente no están sirviendo para lo que deben servir, la resocialización, la política criminal debe llevar a que la sociedad disminuya la comisión de delitos. Se está fallando rotundamente en la política criminal, lo que se observa ahora es que el inicio al consumo de drogas ilícitas tiene correlación frente al ingreso a los centros de reclusión y la adicción de fármacos genera la realización de delitos. Se está llegando a la población más joven y sus ingresos a los centros de reclusión se debe es por el consumo de sustancias psicoactivas. Se debe promover la resocialización y hacer énfasis en que la política de atención a jóvenes se deberá realizar una política integral

El Presidente suspende el debate e informa que se continuará con la siguiente proposición, se levanta la sesión a las 12:24 p.m. sin la aprobación de Actas Sucintas.

El Secretario levanta la sesión, agradece a las Mesas Directivas de la Corporación y Comisión de Gobierno y a los concejales por aceptar la renuncia irrevocable, también agradece a las Unidades de Apoyo Normativo por la amabilidad y deferencia en el trato y finalmente al equipo de trabajo de la Comisión por la colaboración prestada.


PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLEÁN
 Presidente


XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
 Primer Vicepresidente


HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario

Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio.

